



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR,

27 SEP 2013

DECRETO EXENTO N° 4996 /

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de Firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- La necesidad de contratar los servicios de una Matrona, para los Centros de Salud Familiar.
- 3.- La Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- Apruébase en todas sus partes el Contrato Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar – Departamento de Salud Municipal y don (a) Clara Nieto Garro – Rut: 5.064.171-6, a contar desde el 16 Septiembre al 31 Diciembre de 2013, como Matrona.

2.- La Municipalidad de Vallenar – Departamento de Salud Municipal, cancelará un honorario mensual de:

Septiembre \$376.876.- (Trescientos setenta y seis mil ochocientos setenta y seis pesos) impuesto incluido.

Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013, de \$753.753.- (Setecientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y tres pesos) impuesto incluido.

Por concepto de prestación de servicios en esta Área de Salud. El pago se realizará, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva, debiendo retener el impuesto la I. Municipalidad y el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección del Cesfam correspondiente.

3.- La Jornada de trabajo comprenderá 44 horas semanales en horario diferido.

4.- Para todos los efectos legales y los que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en Vallenar.

5.- La Municipalidad de Vallenar – Departamento de Salud Municipal imputará los montos estipulados en el presente Decreto a la Cuenta de Salud Municipal que corresponda.

6.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


**NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**LINO D. ZAMORA GUERRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Oficina de Partes ✓
- Archivo Salud Municipal

LDZG/NEFR/MECP/CART/orn